



RESOLUCION N°

93



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 22 FEB 2000

VISTO el expediente N° 7241/99 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO, solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO TRIBUTARIO, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de ESPECIALIZACION EN ASESORAMIENTO TRIBUTARIO no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO TRIBUTARIO.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

H.A.P.
W.B.

T.I.M.

Nº 93



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 93

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO TRIBUTARIO que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

H. M.

D. ANTONIO REACON
MINISTRO DE EDUCACION



Ministerio de Educación

RESOLUCION N°

93



ANEXO

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO TRIBUTARIO.**

REQUISITOS DE INGRESO:

- Ø Poseer título habilitante de carreras de Ciencias Económicas, y/o en Ciencias Jurídicas y Sociales, expedidos por Universidades Nacionales Públicas o Privadas reconocidas oficialmente, cualquiera sea su antigüedad en el ejercicio de la profesión. Podrán asimismo ser admitidos graduados extranjeros, que acrediten poseer un título habilitante de una carrera equivalente a las enunciadas. Si el título fuera expedido por una universidad extranjera, el mismo deberá ser convalidado por este Ministerio o revalidado por una Universidad Nacional.
- Ø Sea aprobada su admisión de acuerdo con el sistema de selección que, sobre la base de entrevistas personales, establezca el Director de la Carrera, en las cuales el aspirante deberá mostrar su grado de afinidad con la materia tributaria y su vocación por el tema, al mismo tiempo que su conocimiento y comprensión acerca del grado de dedicación y profundización de conocimientos que la Carrera implica.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
1	Principios de Derecho Tributario	10	25
2	Etica y Tributación y Metodología de la Ciencia	10	20
3	Sistemas Fiscales y los Efectos Económicos de la Imposición en las Finanzas Públicas	10	25
4	Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios	10	45
5	Imposición a los Consumos	10	45
6	La Administración Tributaria y sus Funciones de Recaudación y Fiscalización	10	35
7	Derecho Penal Tributario (Contravencional y Penal)	10	45
8	Procedimiento Tributario Nacional	10	30
9	Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales	10	25
10	Planificación Fiscal	10	25
11	Dirección Estratégica de Empresas	10	20
12	Marketing de Servicios Profesionales	10	20
13	Trabajo Final o Tesina	--	100

W CARGA HORARIA TOTAL: 460 Horas.

1.1.1.